

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-1900] [11L/5300-1901] [11L/5300-1902] [11L/5300-1903] [11L/5300-1904] [11L/5300-1905] [11L/5300-1906]
[11L/5300-1907] [11L/5300-1908] [11L/5300-1909] [11L/5300-1910] [11L/5300-1911] [11L/5300-1912] [11L/5300-1913]
[11L/5300-1914] [11L/5300-1915]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 5 de diciembre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5300-1914]

SI HA RECIBIDO LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE ALGUNA SOLICITUD DE COLABORACIÓN DE LA PROPIEDAD DE LA IGLESIA DE SANTA MARÍA MAGDALENA DE RUCANDIO (RIOTUERTO) PARA AFRONTAR LAS NECESARIAS OBRAS DE CONSERVACIÓN, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MARCANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Francisco J. López Marcano, diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

La Iglesia de Santa María Magdalena (Rucandio, Riotuerto) declarada Bien de Interés Cultural en marzo de 1988 por su valor histórico-artístico, es un exponente único de la arquitectura barroca del siglo XVIII en Cantabria. A pesar de su importancia, partes del inmueble se encuentra en avanzado estado de deterioro, con un riesgo real de colapso de la cubierta principal y derrumbe de la torre campanario.

Dada la catalogación como BIC de la Iglesia de Santa María Magdalena, lo que obliga a su mantenimiento, conservación y protección, y visto el estado de ruina en el que el edificio se encuentra,

SE PREGUNTA,

¿Ha recibido la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria alguna solicitud de colaboración de la propiedad de la Iglesia de Santa María Magdalena para afrontar las necesarias obras de conservación?

Santander, a 3 de diciembre de 2025

Fdo.: Francisco Javier López Marcano. Diputado del Grupo Parlamentario Regionalista."